

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

4087 *Resolución de 26 de abril de 2016, de la Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones, por la que se reconoce la categoría de entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio a la Federación Española de Empresas de la Confección.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, por la que se regula el régimen de colaboración entre la Administración General del Estado y las Asociaciones y Federaciones de Exportadores, y a propuesta de la Comisión Gestora creada por dicha orden, el Director General de Comercio Internacional e Inversiones ha resuelto:

Reconocer a la Federación Española de Empresas de la Confección, FEDECON, como entidad colaboradora de la Secretaría de Estado de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el apartado primero de la Orden ITC/3690/2005, de 22 de noviembre, quedando obligada al estricto cumplimiento de todos los términos establecidos en la misma.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 2016.—El Director General de Comercio Internacional e Inversiones, P. S. (Real Decreto 345/2012, de 10 de febrero), el Subdirector General de Política Comercial de la Unión Europea y de Comercio Internacional de Productos Industriales, Alberto Sanz Serrano.